

**Conférence générale**

31e session
Comité des candidatures

Генеральная конференция

31-я сессия
Комитет по кандидатурам

nom

Paris 2001

General Conference

31st session
Nominations Committee

المؤتمر العام

الدورة الحادية والثلاثون
لجنة الترشيحات

Conferencia General

31ª reunión
Comité de Candidaturas

大会

第三十一届会议
提名委员会

31 C/NOM/4

Original: Francés

Punto 12.3 del orden del día provisional**ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA SEDE
QUE OCUPARÁN SUS ESCAÑOS HASTA LA 32ª REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA GENERAL**

1. La finalidad del presente documento es presentar a la Conferencia General las informaciones relativas a las elecciones de los miembros del Comité de la Sede, cuyo mandato consiste en asesorar al Director General acerca de todas las cuestiones relativas a la Sede de la Organización y en presentarle opiniones, propuestas, orientaciones y recomendaciones al respecto.
2. La Conferencia General creó el Comité de la Sede en su cuarta reunión (París, 1949), por su Resolución 4 C/29.1, y desde entonces ha prorrogado constantemente el mandato de dicho Comité en cada una de sus ulteriores reuniones.
3. En su 29ª reunión, la Conferencia General decidió la inclusión del Comité de la Sede en su Reglamento (Resolución 29 C/87, párr. 3); en los Artículos 39 y 40 de dicho Reglamento quedan definidas la composición y las funciones del Comité. Con arreglo al Artículo 39:

“El Comité de la Sede estará integrado por 25 miembros elegidos por la Conferencia General en su reunión anterior por recomendación del Comité de Candidaturas. La distribución geográfica de los puestos será conforme a la del Consejo Ejecutivo.”

“El Comité elegirá una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Relator y dos Miembros, de modo que cada grupo geográfico esté representado en ella.”

4. Por otra parte, en su 30ª reunión, la Conferencia General, basándose en las recomendaciones pertinentes del Comité de Candidaturas, eligió a los 25 Estados Miembros mencionados a continuación para que formaran parte del Comité de la Sede hasta la clausura de la 31ª reunión de la Conferencia General.

Austria	Guatemala	Pakistán
Belarrús	Japón	Panamá
Bélgica	Kuwait	República Checa
Benin	Líbano	República Popular Democrática de Corea
Costa Rica	Malasia	República Unida de Tanzania
Côte d'Ivoire	Myanmar	Santa Lucía
Francia	Omán	Togo
Gabón	Países Bajos	Sudáfrica
		Zimbabwe

5. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 35.1 y 39 del Reglamento de la Conferencia General, el Comité de Candidaturas formulará propuestas para la elección de los 25 Estados Miembros que formarán parte del Comité de la Sede hasta la clausura de la 32ª reunión de la Conferencia General.